



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Comité de Emergencia FAMAF

---

VISTO

La resolución Rectoral 624/2020 por la cual se recomienda a las Unidades Académicas, Colegios Preuniversitarios y demás dependencias de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) a que conformen e integren los Comités de Emergencia, previstos en el Protocolo Básico Preventivo de la UNC que fuera aprobado por RR 562/2020 y sus modificatorias.

CONSIDERANDO

Que, en el marco de la situación sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID-19 generada por el virus SARS-CoV2, la UNC ha ordenado una serie de medidas tendientes a disminuir la propagación de dicho virus y la consiguiente afectación a la salud pública interpelando la máxima colaboración de toda la comunidad universitaria a tomar los recaudos que sean necesarios para evitar la transmisión de la enfermedad COVID-19;

Que el Protocolo de carácter Básico y Preventivo, plantea los lineamientos básicos y medidas de protección más importantes para el cuidado de las/os trabajadoras/es de la UNC;

Que el Anexo de la RR 562/2020 estipula que todas las medidas de índole preventiva y de gestión en cada dependencia tienen que ser estudiadas, acordadas e implementadas por un comité de emergencia conformado por la máxima autoridad de esa dependencia o su representante y las personas de su gestión que considere relevantes para el manejo de esta situación en la dependencia y el/la Asesora en Seguridad y Salud Ocupacional;

Que es necesario crear y nombrar al personal que integrará el Comité de Emergencia de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNC.

Por ello,

**EL VICEDECANO**

**DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

**R E S U E L V E**

**ARTICULO 1:** Crear el Comité de Emergencia (COE) de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE

CÓRDOBA (UNC), de acuerdo a lo recomendado en la RR 624/2020.

Artículo 2: Nombrar como integrantes del COE – FAMAF a:

Dr. Gustavo Alberto MONTI	Vicedecano
Dra. Silvia Patricia SILVETTI	Secretaria General
Lic. Carlos de la VEGA	Secretario de Gestión Institucional
Sra. María Josefa MENTESANA	Directora General de Áreas
Arq. Erica MARCHI	Infraestructura
Ing. Susana PÉREZ ZORRILLA	Asesora en Seguridad y Salud Ocupacional

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.